

REF: 08001311000820230023100  
PRIVACION ADMINISTRACION DE BIENES

Señora Juez: a su despacho el presente proceso para asignación de nueva fecha de audiencia.  
Sírvase Proveer.

Barranquilla, 2 de mayo de 2024

Leonor K. Torrenegra Duque  
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Se había citado para audiencia a las partes, para el día 25 de abril de 2024 a las 02:30, sin embargo, siendo que ese día le fue solicitada por el Consejo Superior de la Judicatura una información perentoria a la señora Juez de estadísticas e igualmente que revisado el expediente no ha habido respuesta a lo solicitado en las entidades BANCOLOMBIA y LABORATORIOS LA FRANCOL, se hizo necesario aplazar la audiencia con previa comunicación a las partes y se ORDENA:

. Requerir a las entidades BANCOLOMBIA y LABORATORIOS LA FRANCOL, para que remitan a la mayor brevedad posible respuesta a lo solicitado por el despacho, con las advertencias de ley. Ofíciense.

. Señalar como nueva fecha para la audiencia el día 09 de mayo de 2024 a las 11:30 am. Cítense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZ

mllc

Firmado Por:  
Auristela Luz De La Cruz Navarro  
Juez

**Juzgado De Circuito**

**Familia 008**

**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a93904ca50ea000de9834af70279337c844c839796a3490eb7616f08d40ab5b7**

Documento generado en 02/05/2024 11:46:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**